

PERGAMINO, Marzo 17 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--

que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de Marzo de 1992, al considerar el Expediente: D-219/91 D.E. eleva Expte. B-4059/91 ASOC. DE COM. DE FTO. PERGAMINO eleva copia del Acta N° 1 de la 1ªra. Comisión de Fto. Constituida.-Anex. A-12/91.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

Modif. 1º Act. 1º
Modif. 2º Orden D: 4844/98
ARTICULO 1º- Reconócese a la COMISION DE FOMENTO BARRIO LUAR KAYAD, ----- con jurisdicción comprendida al NORTE por el Bv. Europa (Curva J.A. de la Peña), al ESTE Vías del F.C. Bartolomé Mitre (en desuso), al SUR Camino Vecinal sin nombre comprendido entre las --- Quintas 84 y 96 del CUARTEL XIII y su prolongación imaginaria hacia el ESTE hasta las Vías del F.C. Bartolomé Mitre, al OESTE el Bv. Acevedo, quedando constituida la misma por los siguientes integrantes:

Presidente:	RUBEN DARIO PORRO
Vice Presidente:	ANTONIO CAMPOS
Secretario:	ABEL FRIGUGLIETTI
Pro-Secretario:	MARIA ISABEL BONET DE PORRO
Tesorero :	RAUL CALOMARDE
Pro-Tesorero:	JUAN CARLOS GALLO
Vocales Titulares:	SERGIO MEDINA
	JOSE GONINO
	ALBERTO CHAMUT
Vocales Suplentes:	MARIA LUISA M. DE CALOMARDE
	ANTONIO BASSI
	RUBEN DIAZ
Revisor de C. Titular:	HERIBERTO R. DOTTAVIO
Revisor de C. Supl.	ERNESTO DE JESUS

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2993/92.-

Roberto L. Azopardo
SECRETARIO
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE